

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FORTALECER Y PROMOVER MEJORES PRÁCTICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con la publicación *Visión contemporánea de la corrupción* de Michel Rowland<sup>1</sup>, en términos simples, la corrupción en el sector público se puede definir como "el abuso de poder público para obtener beneficio particular".

Pese a esta definición, se debe analizar cuidadosamente para poder determinar el impacto y alcance de cada acción, pues la corrupción no siempre puede definirse de la misma manera.

---

Puede consultarse en:

<sup>1</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5005/18.pdf>

La corrupción es un acto que se ha propagado por todo el mundo, impactando de forma negativa el desarrollo de la sociedad, el crecimiento de las economías y, sobre todo, la confianza, legitimidad y transparencia del actuar del sector público en sus distintos órdenes de gobierno.

Por esta razón, la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>2</sup> reconoce que la corrupción es un grave impedimento para el Estado de derecho y el desarrollo sostenible.

En consecuencia, se creó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, abarcando cinco áreas principales: prevención; criminalización y aplicación de la ley; cooperación internacional; recuperación de activos; la asistencia técnica y el intercambio de información. La Convención tiene un gran potencial como marco para la prevención y lucha contra la corrupción.

En México, la corrupción ha permeado los organismos y las instituciones, resultado de malos gobiernos, del beneficio de unos cuantos y del dominio de un sector privilegiado que, durante décadas, encontró la riqueza en la administración pública.

Un caso claro y reciente, es la administración encabezada por el expresidente de México, Enrique Peña Nieto. El periodo en el que estuvo a cargo del Poder Ejecutivo se caracterizó por ser un gobierno señalado por actos de corrupción. Casos como “La Casa Blanca”, “Odebrecht” o “La Estafa Maestra” son claros ejemplos de enriquecimiento ilícito.

No debemos olvidar que el priista Peña Nieto, durante el período en que se desempeñó como presidente de la República, de forma repetitiva puntualizó que la corrupción era una debilidad cultural<sup>3</sup>.

La primera ocasión en que Peña Nieto afirmó que la corrupción era “un tema cultural lamentablemente”, fue el 20 de agosto de 2014, durante su participación en la serie

---

Puede consultarse en:

<sup>2</sup> <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/governance/corruption/>

Puede consultarse en:

<sup>3</sup> <https://laoctava.com/nacional/2020/04/10/las-veces-que-pena-nieto-dijo-que-la-corrupcion-es-una-debilidad-cultural>

“Conversaciones a Fondo” con motivo de los 80 años de la fundación del Fondo de Cultura Económica.

La segunda vez que hizo tal afirmación fue el 9 de septiembre de 2014, al participar en la reunión de los “300 líderes más influyentes de México” en la Ciudad de México. El 7 de mayo de 2015, Peña Nieto insistió en su argumento sobre la corrupción al participar en el Foro Económico Mundial sobre América Latina 2015, realizado en Quintana Roo.

Como ya se mencionó, la corrupción se padece en los distintos órdenes de gobierno, en el caso del estado de Guanajuato, la percepción de la población sobre estos actos se ha agudizado.

Para mayor claridad, es importante remitirnos a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>4</sup>, con el fin de analizar el caso particular del estado de Guanajuato.

Los resultados de la ENCIG arrojan que 85.4% de la población mayor de 18 años refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día al estado de Guanajuato, seguido de la corrupción con 51.1%, y el desempleo con 31.4%.

Además, respecto a la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores, en Guanajuato, 81.9% de la población de adulta percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en policías y en partidos políticos con 78.4%.

La misma encuesta del INEGI señala que la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 16,200 por cada 100,000 habitantes en Guanajuato. Como referencia, debemos mencionar que, a escala nacional, la tasa de prevalencia de corrupción fue de 15,732 por cada 100,000 habitantes.

---

<sup>4</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/11\\_guanajuato.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/11_guanajuato.pdf)

Es alarmante la ligereza con la que el gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, ha tomado estas cifras, considerando que dentro de la administración que encabeza se encuentran posibles casos de desvío de recursos públicos, actos de soborno, favores económicos a cambio de agilizar algún trámite o permiso. De igual manera, Carlos Zamarripa Aguirre, fiscal general del estado de Guanajuato ha demostrado la ineficiencia de la Fiscalía estatal con pobres resultados, demostrando que no ha cumplido con sus obligaciones en la impartición de justicia a pesar de los grandes montos asignados para este fin.

El pasado 9 de mayo de 2022, en el Congreso local del estado de Guanajuato se realizó una mesa de trabajo con el fiscal Carlos Zamarripa, en la que el Grupo Parlamentario de Morena lo increpó por evadir las respuestas a cuestionamientos sobre la falta de cifras en casos de corrupción, principalmente la opacidad de los recursos públicos destinados para el cumplimiento de sus funciones.

Derivado de esta inconformidad y la poca apertura al diálogo que demostró el fiscal, el diputado local Ernesto Millán Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena, mencionó ante medios de comunicación números alarmantes<sup>5</sup>: “La actual Fiscalía General del Estado de Guanajuato es la que recibe mayores recursos públicos en la historia del estado, operando con cerca de 3 mil millones de pesos, de los cuales destaca el destino de 33 millones de pesos para cajones de estacionamiento dejando sólo 5 millones destinados para atención de víctimas de delitos”. En suma, señaló que “los Ministerios Públicos tardan hasta 5 horas en llegar a los puntos de incidentes y, de las 150 denuncias por tortura, no existen condenas ejecutorias”.

Las y los legisladores que integramos el Grupo Parlamentario de Morena, reconocemos el problema que representa la corrupción en nuestro país. Por esta razón, celebramos que, en un trabajo conjunto entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, el pasado 19 de febrero de 2019 la Cámara de Diputados aprobó, reformas al

---

Puede consultarse en:

<sup>5</sup> <https://agoragto.com/estado/fiscal-omiso-ante-cuestionamientos-sobre-corrupcion-dilacion-del-mp-y-gastos-millonarios-morena/>

artículo 19 de la Constitución Política, para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, destacando el enriquecimiento mediante actos de corrupción<sup>6</sup>.

En consecuencia, la Comisión Permanente reconoce la problemática de corrupción por la que atraviesa el estado de Guanajuato, por lo que debemos responder a la demanda social de nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador del estado de Guanajuato, a que fortalezca y promueva mejores prácticas en la ejecución de los recursos asignados a las distintas áreas de gobierno de dicha entidad para evitar actos de corrupción, además de iniciar los procedimientos sancionatorios establecidos en la Ley a todo funcionario que incurra en los actos señalados.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Carlos Zamarripa Aguirre, fiscal general del estado de Guanajuato, para mejorar sustancialmente la respuesta en las acciones de investigación, persecución

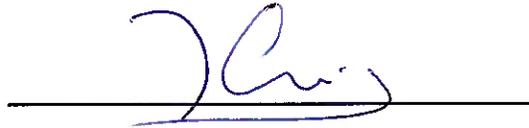
---

Puede consultarse en:

<sup>6</sup> <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Febrero/19/1478-Aprueba-Camara-de-Diputados-reforma-constitucional-que-amplia-el-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa-la-turna-a-los-congresos-estatales>

de los delitos y su pronto esclarecimiento, además de transparentar el uso de los recursos públicos asignados a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022.*

A handwritten signature in blue ink is positioned above a solid black horizontal line. The signature is stylized and appears to consist of the letters 'JL' followed by a flourish.